

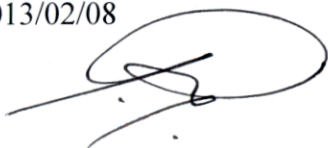
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DGPS-AI-SC-2013/02/08  
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 19 de febrero del año 2013, se reúnen en la Dirección de Proveeduría y Servicios, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "CANAL DE FLUJO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, como Vocales, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuesta Técnica y Económica de la Invitación que nos ocupa.

Preside la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mismo que da por concluida dicha junta, toda vez que no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores en la presentación de propuestas Técnicas y Económicas para la celebración del concurso a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2013/02/08; haciendo constar que el día 08 de febrero de 2013 se emitió la convocatoria correspondiente por medio de la página de internet <http://www.ucol.mx/proveeduria>, quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria, la cual atendieron solamente los proveedores: **Al Construcciones, S.A. de C.V. y Cynthia Raquel de la Torre Ruelas.**

✓ Por tanto se determina declarar **DESIERTA** la invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2013/02/08**, de acuerdo al punto número 21 de las bases para Invitación en su inciso a. en relación con el artículo 53 inciso VI del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que indican que es un causal para declarar desierta la invitación, el que no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por partida.

Al mismo tiempo se informa que de conformidad con el artículo 53 fracción X del Reglamento de Adquisiciones de la Institución, se llevará a la adquisición del "Canal de Flujo" a través del procedimiento de adquisición directa por excepción a invitación, pues al haberse llevado a cabo dos procedimientos de invitación declarados desiertos con números **DGPS-AI-SC-2013/01/22** y **DGPS-AI-SC-2013/02/08**, se podrán



Ana



adjudicar los bienes a alguno de los participantes, que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros exigidos por la convocante.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la junta celebrada, levantándose para la presenta acta, siendo las 13:35 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ**



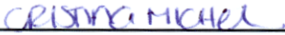
---

M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTE



---

C.P. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO



---

LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARUEL  
VOCAL



---

C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES  
VOCAL



---

C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS  
VOCAL